

Resolución de la Oficina General de Administración N° 244-2017-IPD/OGA

Lima, 18 de setiembre de 2017

VISTO:

El Informe N° 1457 -2017-IPD/OGA/UL de fecha 14 de setiembre de 2017 de la Unidad de Logística; Requerimiento N° 1186-SIGA-UL de fecha 04 de mayo de 2017 de la Dirección Nacional de Servicios Biomédicos; Requerimiento N° 2085-SIGA-UL de fecha 24 de julio de 2017 de la Dirección Nacional de Servicios Biomédicos; Requerimiento N° 2050-SIGA-UL de fecha 18 de julio de 2017 de la Dirección Nacional de Servicios Biomédicos; Requerimiento N° 2027-SIGA-UL de fecha 18 de julio de 2017 de la Dirección Nacional de Servicios Biomédicos; Requerimientos Nos. 0013, 0014, 0015, 0017, 0018, 0020, 0021, 0023, 0024, 0025, 0026, 0027, 0028, 0029 y 0030-SIGA-UL de fecha 26 de junio de 2017 de la Unidad de Obras y Equipamiento-Oficina de Infraestructura; Memorandos Nos. 3475, 3476, 3477 y 3478-2017-IPD/OPP de fecha 13 de setiembre de 2017 de la Oficina de Presupuesto y Planificación; y el Memorando N° 3503-2017-IPD/OPP de 14 de setiembre de 2017; Informe N° 029-2017-IPD/OGA/UL/JOCS de 11 de agosto de 2018; y el Informe N° 640-2017-IPD/OAJ de fecha 18 de setiembre de 2017 de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 006-2017-OGA/IPD de fecha 18 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Peruano del Deporte (en adelante el PAC) para el Ejercicio Presupuestal 2017 **versión 01**; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 038-2017-IPD/OGA de fecha 08 de marzo de 2017 se aprobó la **versión 02** del PAC 2017; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 049-2017-IPD/OGA de fecha 22 de marzo de 2017 se aprobó la **versión 03** del PAC 2017; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 082-2017-IPD/OGA de fecha 20 de abril de 2017 se aprobó la **versión 04** del PAC 2017 y mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 134-2017-IPD/OGA de fecha 31 de mayo de 2017 se aprobó la **versión 05** del PAC 2017; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 150-2017-IPD/OGA de fecha 06 de junio de 2017 se aprobó la **versión 06** del PAC 2017; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 157-2017-IPD/OGA de fecha 15 de junio de 2017 se aprobó la **versión 07** del PAC 2017 ; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 166-2017-IPD/OGA de fecha 28 de junio de 2017 se aprobó la **versión 08** del PAC 2017; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 176-2017-IPD/OGA de fecha 11 de julio de 2017 se aprobó la **versión 09** del PAC 2017; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 190-2017-IPD/OGA de fecha 11 de julio de 2017 se aprobó la **versión 10** del PAC 2017; y mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 222-2017-IPD/OGA de fecha 23 de agosto de 2017 se aprobó la **versión 11** del PAC 2017;

Que, la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Ley N° 30225 y sus modificatorias, tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor



Resolución de la Oficina General de Administración N° 244-2017-IPD/OGA

de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos;

Que, el numeral 15.2 del Artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado determina el contenido del Plan Anual de Contrataciones, el mismo que debe contener las contrataciones de bienes, servicios y obras, las que deberán contar con certificado de crédito presupuestal y el valor referencial de dichas contrataciones;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en su artículo 6° regula los supuestos para la modificación del PAC, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 7.6 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, denominada Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE-PRE de fecha 31 de marzo de 2017, por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado;

Que, a través del Requerimiento N° 1186-SIGA-UL de fecha 04 de mayo de 2017, la Dirección Nacional de Servicios Biomédicos, solicitó la **"Adquisición de Equipos Dispensadores de Hielo para los CAR de Arequipa, Cusco, Junín y Loreto"**, con un valor referencial de S/. 54,992.00, contando con marco presupuestario favorable, mediante certificación de crédito presupuestal por S/. 49,552.00; previsión presupuestal para el año 2018 por S/. 2,720.00 y para el año 2019 por S/. 2,720.00, según el Memorando N° 3475-2017-IPD/OPP de fecha 13 de setiembre de 2017;

Que, A través del Requerimiento N° 2085-SIGA-UL de fecha 24 de julio de 2017, la Dirección Nacional de Servicios Biomédicos, solicitó la **"Adquisición de Plataforma de Equilibrio para el Servicio de Terapia Física y Rehabilitación de la DINASEB"**, con un valor referencial de S/. 174,000.00, contando con marco presupuestario favorable, mediante certificación de crédito presupuestal por S/. 170,000.00; previsión presupuestal para el año 2018 por S/. 2,000.00 y para el año 2019 por S/. 2,000.00, según el Memorando N° 3476-2017-IPD/OPP de fecha 13 de setiembre de 2017;

Que, a través del Requerimiento N° 2050-SIGA-UL de fecha 18 de julio de 2017, la Dirección Nacional de Servicios Biomédicos, solicitó la **"Adquisición de Un Equipo de Prueba de Esfuerzo con Electrocardiograma para la Dirección Nacional de Servicios Biomédicos"**, con un valor referencial de S/. 107,676.04, contando con certificación de crédito presupuestal favorable por S/. 102,676.04 y la previsión presupuestal para el año 2018 por S/. 2,500.00 y para el año 2019 por S/. 2,500.00, según el Memorando N° 3477-2017-IPD/OPP, de fecha 13 de setiembre de 2017;

Que, a través del Requerimiento N° 2027-SIGA-UL de fecha 18 de julio de 2017, la Dirección Nacional de Servicios Biomédicos, solicitó la **"Adquisición de Equipos Biomédicos para la atención de deportistas"**; con un valor referencial de S/. 1'024,000.00, contando con certificación de crédito presupuestal favorable por S/. 1'006,000.00 y la previsión presupuestal para el año 2018 por S/. 9,000.00 y para el año 2019 por S/. 9,000.00, según el Memorando N° 3078-2017-IPD/OPP, de fecha 13 de setiembre de 2017;



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano del
Deporte

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Resolución de la Oficina General de Administración N° 244-2017-IPD/OGA

Que, a través de los Requerimientos N° 0013, 0014, 0015, 0017, 0018, 0020, 0021, 0023, 0024, 0025, 0026, 0027, 0028, 0029 y 0030-SIGA-UL de fecha 26 de junio de 2017, la Unidad de Obras y Equipamiento de la Oficina de Infraestructura, solicitó la **"Adquisición de Bicicletas de Alta Competencia y Accesorios para el Componente Equipamiento y Material Deportivo del Proyecto Mejoramiento de los Servicios Deportivos de la VIDENA – San Luis - Lima"**, con un valor referencial de S/. 2'505,665.85, contando con certificación de crédito presupuestal favorable por S/. 801,078.01 y la previsión presupuestal para el año 2018 por S/. 1'704,587.84, según el Memorando N° 3503-2017-IPD/OPP, de fecha 14 de setiembre de 2017;

Que, a través de la Resolución de la Oficina General de Administración N° 006-2017-IPD/OGA de fecha 18 de enero de 2017, se incluyó en el Plan Anual de Contrataciones del IPD 2017 versión 01, el procedimiento de selección como Adjudicación Selectiva para: la **"Contratación del Servicio Anual de Fumigación del Estadio Nacional 2017-2018"**, con el número de referencia 038, por el valor estimado de S/. 80,960 que luego de la actualización de los valores referenciales se determinó que son menores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias, consecuentemente de acuerdo a lo indicado en el Informe N° 029-2017-IPD/OGA/UL/JOCS de fecha 11 de agosto de 2017, la Unidad de Logística realizó el estudio de mercado, donde determinó el nuevo valor referencial para esta contratación, ascendiendo al importe de S/. 27,900.00, resulta procedente excluir del Plan Anual de Contrataciones dicho procedimiento de selección, al haber cambiado el tipo de procedimiento de contratación;

Que, teniendo en cuenta lo expuesto en los considerandos precedentes y de acuerdo a lo manifestado por la Unidad de Logística, mediante el Informe N° 1457 -2017-IPD/OGA/UL de fecha 14 de setiembre de 2017, corresponde incluir y excluir en el Plan Anual de Contrataciones 2017, los procedimientos de selección, según el detalle indicado en los Anexos Nos. 01 y 02; que adjuntos forman parte integrante de la presente Resolución;

Que, finalmente mediante Informe N° 640-2017-IPD/OAJ de fecha 18 de setiembre de 2017, la Oficina de Asesoría Jurídica, señala que la modificación versión 12, al Plan Anual de Contrataciones, del IPD, requerido por la Unidad de logística cumple con lo dispuesto en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 7.6) de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/CD;

De conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su modificatoria y su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; su modificatoria y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28036 – Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, su modificatoria Ley 29544, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, así como el Reglamento de Organización y Funciones del IPD, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 086-2004-PCM; y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Presidencia N° 003-2016-IPD/P;

Con el visto de la Unidad de Logística, Oficina de Presupuesto y Planificación, y Oficina de Asesoría Jurídica;



Resolución de la Oficina General de Administración N° 244-2017-IPD/OGA

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Peruano del Deporte, correspondiente al año 2017, **versión 12**.

Artículo 2°.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones, los procedimientos de selección que se detallan a continuación en el **Anexo N° 01**, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

N°	Descripción	Objeto	Ítems	Tipo de Proceso	Valor Referencial	Fecha Tentativa de Convocatoria	Fuente Financiamiento
130	Adquisición de Equipos Dispensadores de Hielo para los CAR de Arequipa, Cusco, Junín y Loreto	Bienes	1	Adjudicación Simplificada	S/. 54,992.00	Setiembre	Recursos Ordinarios
131	Adquisición de Plataforma de Equilibrio para el Servicio de Terapia Física y Rehabilitación de la DINASEB	Bienes	1	Adjudicación Simplificada	S/ 174,000.00	Setiembre	Recursos Ordinarios
132	Adquisición de Un Equipo de Prueba de Esfuerzo con Electrocardiograma para la Dirección Nacional de Servicios Biomédicos	Bienes	1	Adjudicación Simplificada	S/. 107,676.04	Setiembre	Recursos Ordinarios
133	Adquisición de Equipos Biomédicos para la atención de deportistas	Bienes	3	LP	S/. 1'024,000.00	Setiembre	Recursos Ordinarios
134	Adquisición de Bicicletas de Alta Competencia y Accesorios para el Componente Equipamiento y Material Deportivo del Proyecto Mejoramiento de los Servicios Deportivos de la VIDENA - San Luis - Lima	Bienes	1	LP	S/ 2'505,665.85	Setiembre	Recursos Ordinarios

Artículo 3°.- Excluir en el Plan Anual de Contrataciones, el procedimiento de selección que se detalla a continuación en el **Anexo N° 02**, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano del
Deporte

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Resolución de la Oficina General de Administración N° 244-2017-IPD/OGA

038	Contratación del Servicio Anual de Fumigación del Estadio Nacional 2017-2018	Servicios	1	Adjudicación Simplificada	S/. 80,960.00	Junio	Recursos Ordinarios
-----	--	-----------	---	---------------------------	---------------	-------	---------------------

Artículo 4°.- Disponer a la Unidad de Logística la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de su aprobación y a la Unidad de Informática la publicación en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte - IPD.

Regístrese y comuníquese



JULIO CAYCHO LAVADO
Jefe (e) de la Oficina General de Administración
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Resolución de la Oficina General de Administración N° 244-2017-IPD/OGA

ANEXO N° 01 INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PAC 2017

N° Item Ref. Único	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD COMOCANTE DE	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N° ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	DEPTA. / PROV. / DIST.	CODIGO DE UBICACION	FECHA DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE PREVISTA DE LA SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE	OBSERVACIONES	
130	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICION DE EQUIPOS SUSPENSIOR DE HIELO PARA LOS CAR DE AREQUIPA, CUSCO, JUNIN Y LORETO	2318180300064783		40 - Unidad	4.00	1 - Nuevos Soles		54,920.00	15	01	09	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA	DINASEB	
131	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICION DE PLATAFORMA DE EQUILIBRIO PARA EL SERVICIO DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION DE LA DINASEB	4225180300399411		40 - Unidad	1.00	1 - Nuevos Soles		17,000.00	15	01	09	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA	DINASEB	
132	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICION DE UN EQUIPO DE PRUEBA DE ESFUERZO CON ELECTROCARDIOGRAMA PARA LA DIRECCION NACIONAL DE SERVICIOS BIOMEDICOS	4218170100164781		40 - Unidad	1.00	1 - Nuevos Soles		107,076.04	15	01	09	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA	DINASEB	
133	Relación Item	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA ATENCION A DEPORTISTAS	422017200184719		40 - Unidad	3.00	1 - Nuevos Soles		1,000,000.00			09	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA	DINASEB	
						1	ECOSPARO MUSCULO ESQUELETICO	422017200184719		40 - Unidad	1.00	1 - Nuevos Soles		561,000.00	15	01	01					
						2	ECOSPARO PORTATIL	422017200184714		40 - Unidad	1.00	1 - Nuevos Soles		173,000.00	15	01	01					
						3	ECOSPARO PORTATIL CON FUNCION ECOGRAFIA	422017200184718		40 - Unidad	1.00	1 - Nuevos Soles		300,000.00	15	01	01					
0 -	134	Relación Item	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES		ADQUISICION DE BICICLETAS DE ALTA COMPETENCIA Y ACCESORIOS PARA EL COMPONENTE EQUIPAMIENTO Y MATERIAL DEPORTIVO DEL PROYECTO DE OMBRAMENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DE LA VIVIENDA SAN LUIS LIMA				342.00	1 - Nuevos Soles				00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA	LOE Infraestructura	
						1	BICICLETA DE ALTA COMPETENCIA	251615060076250		40 - Unidad	60.00	1 - Nuevos Soles		2,226,665.85	15	01	01					
						2	AROS DE ANTEROS DE CARBONO MIPREO CON ASPA	2517479900354567		40 - Unidad	8.00	1 - Nuevos Soles		140,072.80	15	01	01					
						3	INFLADOR	244022000014570		40 - Unidad	6.00	1 - Nuevos Soles		6,311.96	15	01	01					
						4	PREMUNTO PARA PEARAR TUBULARES A LOS ARROS DE CARBONO	5120161600076238		40 - Unidad	100.00	1 - Nuevos Soles		15,285.67	15	01	01					
						5	CASO ABSORBIENDO PARA CONTRA PLOU	4918176100254512		40 - Unidad	12.00	1 - Nuevos Soles		22,284.24	15	01	01					
						6	PROCESO ANALIZABLES DESDE 11 DIENTES PAISA	2517420900218254		40 - Unidad	30.00	1 - Nuevos Soles		37,792.65	15	01	01					
						7	PLATOS DE ALUMINO COMESTIBLE CON JUEGO DE BEGAS DE BICICLETA B&B 8547	2516150700088280		40 - Unidad	12.00	1 - Nuevos Soles		76,467.20	15	01	01					
						8	PLATOS DE ALUMINO COMESTIBLE CON JUEGO DE BEGAS DE BICICLETA B&B 854	2516150700088280		40 - Unidad	18.00	1 - Nuevos Soles		97,996.80	15	01	01					
						9	AROS LENTICULARES POSTERORES PARA RUTA Y RUTA Y RUTA TUBULARES DE CARBONO MIPREO DE 1KG	2517479900354567		40 - Unidad	12.00	1 - Nuevos Soles		166,877.04	15	01	01					
						10	AROS LENTICULARES POSTERORES PARA RUTA Y RUTA Y RUTA TUBULARES DE CARBONO MIPREO DE 200 G	2517479900354567		40 - Unidad	12.00	1 - Nuevos Soles		166,877.04	15	01	01					
						11	TUBULARES DE 29 X 28 PULGADAS PARA ARROS LENTICULARES DE BICICLETA DE CARRERA	3118270200292330		40 - Unidad	30.00	1 - Nuevos Soles		20,662.08	15	01	01					
						12	TUBULARES DE 29 X 28 PULGADAS PARA ARROS LENTICULARES DE BICICLETA DE CARRERA	2517479900354567		40 - Unidad	30.00	1 - Nuevos Soles		38,426.08	15	01	01					

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
OFICINA DE PLANIFICACION
OFICINA DE LOGISTICA
OFICINA DE FINANCIAMIENTO
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
OFICINA DE EVALUACION Y MONITORIA



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano del
Deporte

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Resolución de la Oficina General de Administración N° 244-2017-IPD/OGA

ANEXO N° 02 EXCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PAC 2017

N°	Descripción	Objeto	Ítems	Tipo de Proceso	Valor Referencial	Fecha Tentativa de Convocatoria	Fuente Financiamiento	Área Usuaría
038	Contratación de servicio anual de fumigación del Estadio Nacional 2017-2018	Servicio	1	Adjudicación Simplificada	S/. 80,960.00	Junio	Recursos Ordinarios	Administración del Estadio Nacional

